

INFORME

A los Señores Accionistas y Directivos de **CODELCOMPU S.A.** en calidad de comisario de **CODELCOMPU S.A.**, y en cumplimiento de la función que se asigna en el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia a las normas que indica la resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Bancos, cúpleme informarles lo siguiente:

De acuerdo a las normas estatutarias, reglamentos internos y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico del año 2017, se ha cumplido por parte de la administración, a demás han presentado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En lo que respecta a los libros de actas de Junta General, los libros de accionistas y acciones, como también los libros de contabilidad, se ha mantenido en el orden respectivo de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

En la revisión de reglamentos y de libros de contabilidad, debo manifestar, que se han mantenido un adecuado procedimiento de registros contables, tanto que se ha cumplido en el control interno de ingresos y egresos de valores, como también se hicieron pruebas de los documentos sustentatorios que acompañan a los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2017.

Por lo expresado someto a su consideración final el Balance General y el Estado de resultados de la empresa CODELCOMPU S.A., al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las disposiciones en la Ley de Compañías y normas vigentes.

Guayaquil, 31 marzo del 2018



Comisario
Priscila Delgado
0911574234